

DECLARACION - Que en virtud de haberse comprobado que el presente documento es copia, reproducción fiel y exacta del original, (versión V3 con modificaciones) del Plan General de Ordenación de la Ciudad de Icod de los Vinos) del que se tiene conocimiento, el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día treinta de septiembre de dos mil ocho.



LA SECRETARIA GENERAL

Raquel Oliva Quintero

1 OCT. 2008



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 10 NOV. 2006



La Secretaría de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias

[Signature]

Ángela Sánchez Alemán
P.A. Demetra Guis Merisbal

GOBIERNO DE CANARIAS, CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION TERRITORIAL.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ICOD DE LOS VINOS.
PLAN GENERAL DE ORDENACION.
Documento 10: TEXTO REFUNDIDO 1 (v3).
Parte del PGO con aprobación definitiva y correcciones según el acuerdo de la COTMAC del 10/11/2006.

FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA: SUELO URBANO



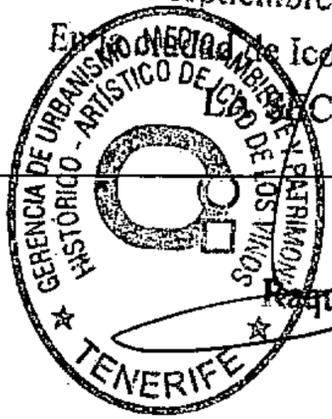
DILIGENCIA.- Que se extiende para hacer constar que el presente documento es copia, reproducción fiel y exacta del original, (versión V3 corregida del Texto Refundido 1 del Plan General de Ordenación de Icod de los Vinos) del que tomó conocimiento el Excmo. Ayuntamiento. Manó en la sesión ordinaria celebrada el día treinta de septiembre de dos mil ocho.

FICHERO DE ORDENACION URBANISTICA

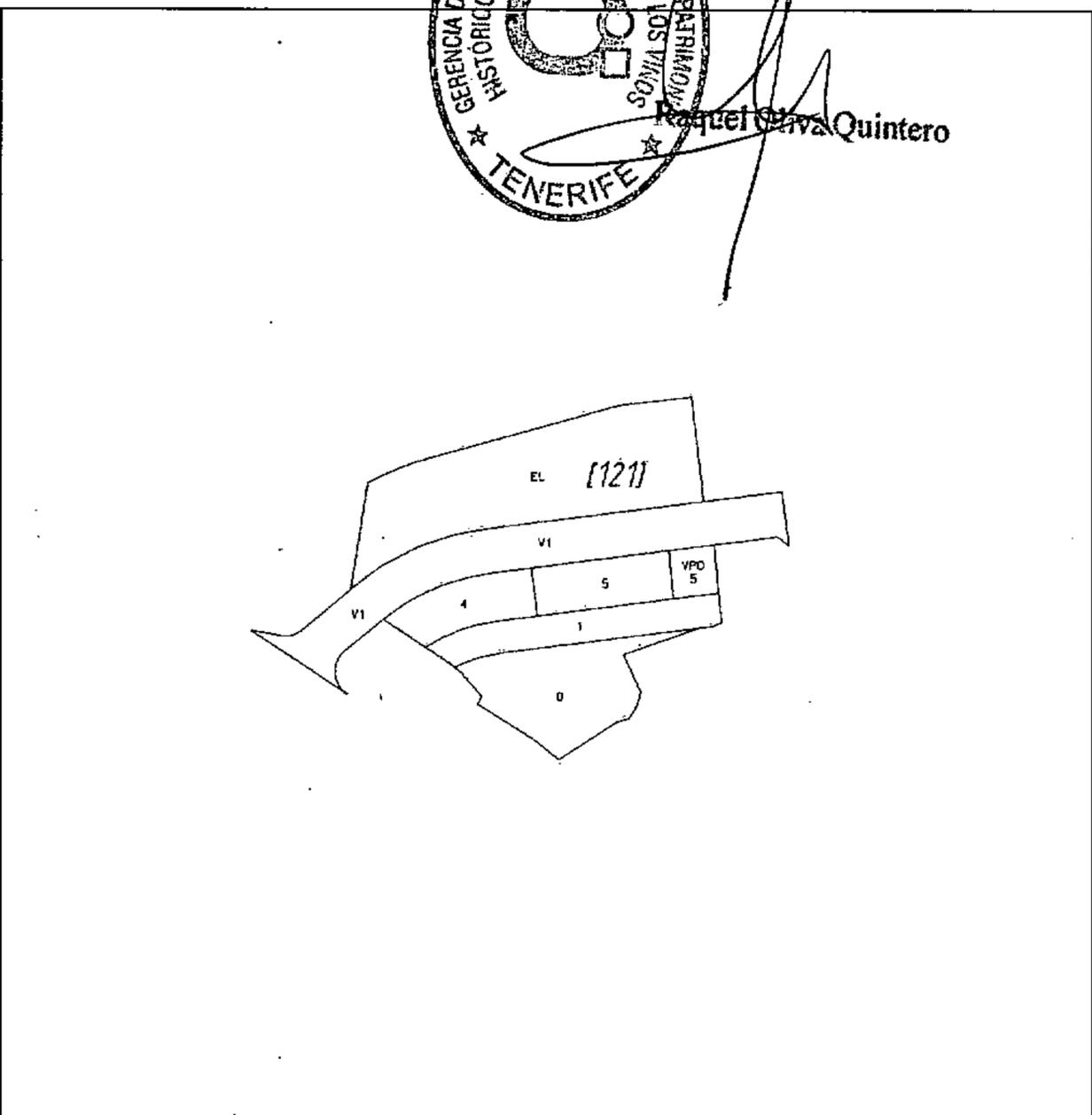
Clase de suelo
 Categoría

Ambito:
 [121]-1 Ermita.
 Situación: Icod (núcleo principal).

En el Ayuntamiento de Icod de los Vinos, a **21 OCT. 2008**
SECRETARIA GENERAL



Raquel Silva Quintero



ZONIFICACION
 PGO
 OP-1 Aj-22, Ba-22.

Uso global:

Residencial.

Objetivos y criterios de ordenación:

Posibilitar la apertura de una calle que conecta con la nueva vía del barranco del Preceptor; obtener un espacio libre.

Normativa y condiciones específicas:

Coste estimado de las obras de urbanización y de la implantación de servicios:

Sistema de ejecución:

Ejecución privada.

Programación:

ACTUACIONES DE GESTION Y EJECUCION	PLAZO MAXIMO
Presentación a trámite de la iniciativa para el establecimiento del sistema de ejecución privada	4 años desde la aprobación definitiva del PGO.
Cumplimiento efectivo de los deberes de cesión y distribución equitativa de los beneficios y cargas derivados del planeamiento	2 años desde el establecimiento del sistema de ejecución privada.
Realización material y completa de las obras de urbanización precisas según lo dispuesto en el planeamiento	5 años desde la aprobación definitiva del PGO.
Inicio de las obras de urbanización	1 año desde la aprobación del proyecto de urbanización.
Terminación de las obras de urbanización	2 años desde el inicio de las obras.
Solicitud de licencia de edificación	4 años desde el establecimiento del sistema de ejecución privada.



DILIGENCIA.- Que se extiende para hacer constar que el presente documento es copia, reproducción fiel y exacta del original, (versión V3 corregida del Texto Refundido 1 del Plan General

Síntesis de la ordenación pormenorizada completa (ordenación de ICOD de los Vinos) del que tomó conocimiento el

Zonas de ord.hom.	S (m ² s)	e (m ² /m ² s)	E (m ² t)	Coef.uso	Coef.tipo	Coef.hom. h	Coef.orden
VPO-5	141	5,000	705	1,0	1,0	1,000	1,000
RC-5	428	5,000	2130	1,0	1,0	1,000	1,000
RC-4	427	4,000	1708	1,0	1,0	1,000	1,000
RC-1	584	1,000	584	1,0	1,0	1,000	1,000
RC-0	924						
EL	2052						
V1	1517						

Excmo. Ayuntamiento de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y tres de septiembre de dos mil ocho.



SECRETARÍA GENERAL

30 OCT. 2008

Sistemas generales incluidos o adscritos:

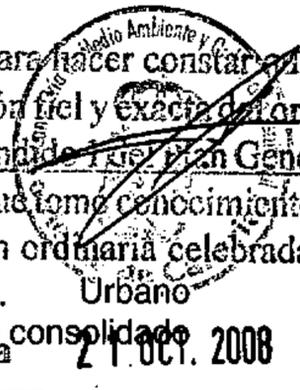
Valores globales y medios	6071	EM 0,845	5127	AM 0,810	4916
---------------------------	------	----------	------	----------	------

Estándares (m ² s/100m ² t)	EL+EQ+DT.		EL- Espacio libre		EQ- Equipamiento		DT- Dotación	
	Mínimo	Proyectado	Mínimo	Proyectado	Mínimo	Proyectado	Mínimo	Proyectado
		40		20		-		-
		40		40		-		-

Observaciones:

Corresponde al ámbito A1 del PGO, documento de aprobación provisional, que se ha modificado para cumplir el acuerdo de la COTMAC del 10/11/2006.
La zona VPO-5 contiene el 10% del aprovechamiento urbanístico total.

DILIGENCIA.- Que se extiende para hacer constar que el presente documento es copia, reproducción fiel y exacta del original, (versión V3 corregida del Texto Refundido del Plan General de Ordenación de Icod de los Vinos) del que tomo conocimiento el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día treinta de septiembre de dos mil ocho. Urbano



FICHERO DE ORDENACION URBANISTICA

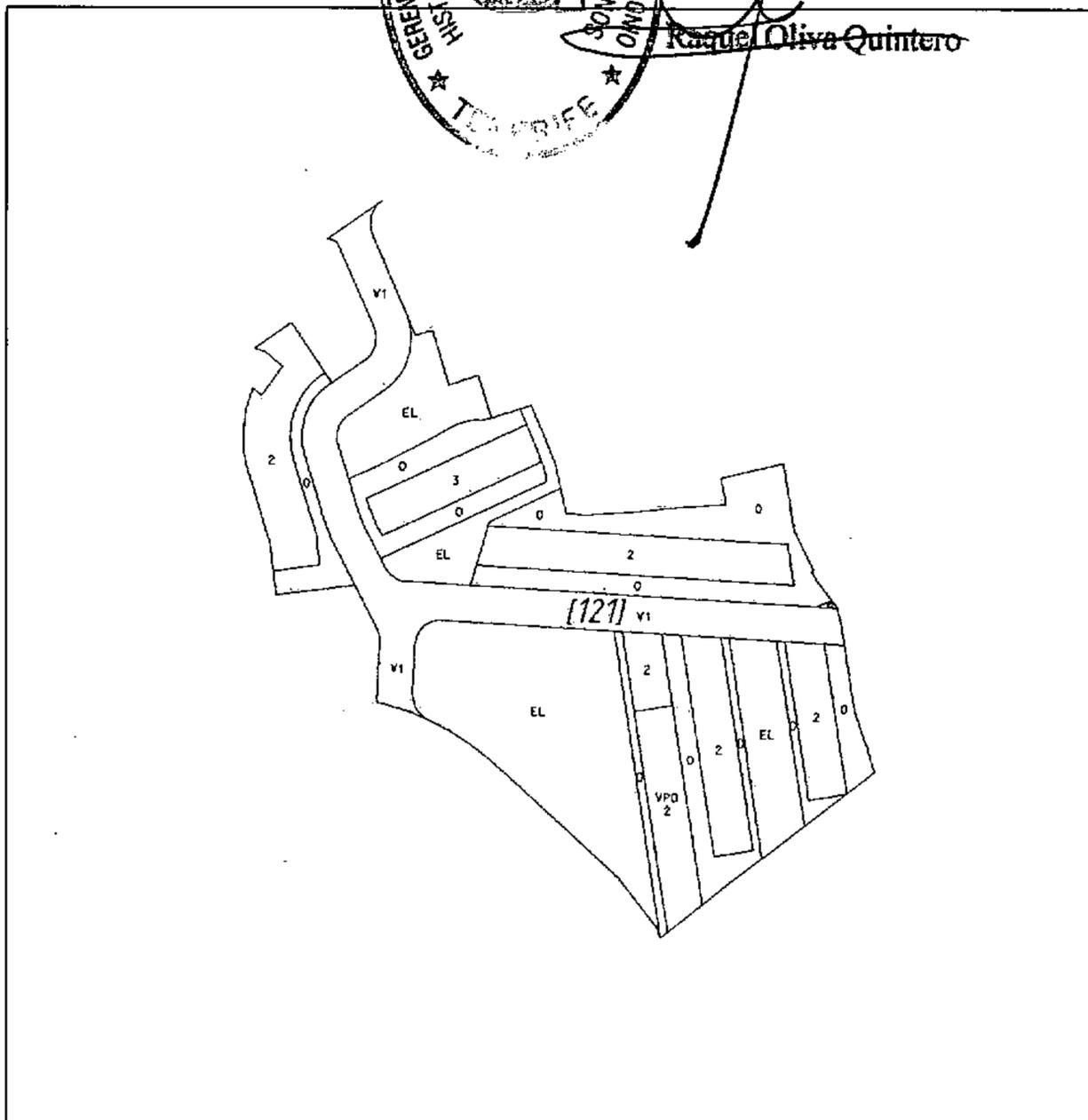
Clase de suelo
 Categoría

Ambito:
 [121]-2 Cueva del Rey _1.
 Situación: Cueva del Rey.



SECRETARIA GENERAL

Raquel Oliva Quintero



ZONIFICACION
 PGO
 OP-1 A123.

Uso global:
 Residencial.

Objetivos y criterios de ordenación:
 Completar y estructurar el núcleo urbano; mejorar la vialidad; obtener un espacio libre.

Normativa y condiciones específicas:

Coste estimado de las obras de urbanización y de la implantación de servicios:

Sistema de ejecución:
 Ejecución privada.

Programación:

ACTUACIONES DE GESTION Y EJECUCION	PLAZO MAXIMO
Presentación a trámite de la iniciativa para el establecimiento del sistema de ejecución privada	4 años desde la aprobación definitiva del PGO.
Cumplimiento efectivo de los deberes de cesión y distribución equitativa de los beneficios y cargas derivados del planeamiento	2 años desde el establecimiento del sistema de ejecución privada.
Realización material y completa de las obras de urbanización precisas según lo dispuesto en el planeamiento	5 años desde la aprobación definitiva del PGO.
Inicio de las obras de urbanización	1 año desde la aprobación del proyecto de urbanización.
Terminación de las obras de urbanización	2 años desde el inicio de las obras.
Solicitud de licencia de edificación	4 años desde el establecimiento del sistema de ejecución privada.



Síntesis de la ordenación pormenorizada completa:

Zonas de ord.hom.	S (m ² s)	e (m ² v/m ² s)	E (m ² t)	Coef.uso u	Coef.tipo t	Coef.hom. h (uda/m ² t)	A (uda)
VPO-2	523	2,000	1046	0,7	1,0	0,700	732
RC-3	451	3,000	1353	1,0	1,0	1,000	1353
RC-2	2614	2,000	5228	1,0	1,0	1,000	5228
RC-0	2984						
EL	4049						
V1	2260						

Sistemas generales incluidos o adscritos:

Valores globales y medios	12881	EM 0,592	7627	AM 0,568	7313
---------------------------	-------	----------	------	----------	------

	EL+EQ+DT.	EL- Espacio libre	EQ- Equipamiento	DT- Dotación
Estándares (m ² s/100m ² t)	Mínimo 40	Mínimo 20	Mínimo 20	Mínimo 20
	Proyectado 53	Proyectado 53	Proyectado 53	Proyectado 53

Observaciones:

Corresponde al ámbito A24 del PGO, documento de aprobación provisional, que se ha modificado para cumplir el acuerdo de la COTMAC del 10/11/2006.

La zona VPO-2 contiene el 10% del aprovechamiento urbanístico...

presente documento es copia, reproducción fiel y exacta del original, (versión 1.0) que se extiende para hacer constar que el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día treinta de septiembre de dos mil ocho.



LA SECRETARIA GENERAL
21 OCT. 2008

Raquel Oliva Quintero

FICHERO DE ORDENACION URBANISTICA

Clase de suelo

Categoría

Ámbito:

[121]-3

Situación:

Cueva del Rey

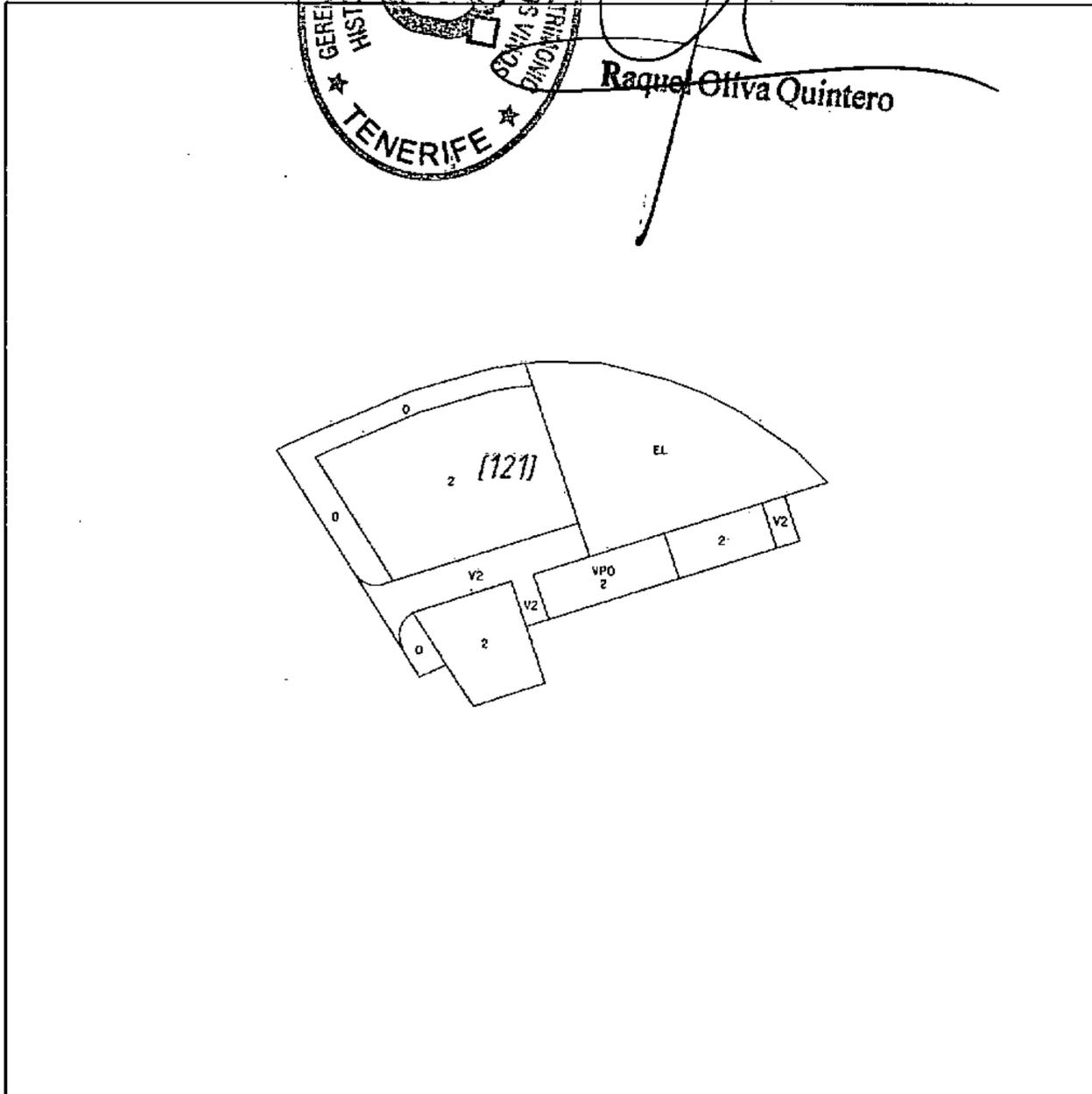
Cueva del Rey.

DU PRESENTA: Que se certifica para los efectos que el presente documento es copia y reproducción fiel y exacta del original (versión V3 corregida del Texto Refundido del Plan General de Ordenación de Icod de los Vinos) del que tomó urbanismo el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos en la sesión de consolidación de la sesión de 21 de septiembre de dos mil ocho.



21 OCT. 2008

Raquel Oliva Quintero



ZONIFICACION
PGO
OP-1 A123.

Uso global:

Residencial.

Objetivos y criterios de ordenación:

Llenar un vacío intersticial en la zona de La Mancha; obtener espacios libres.

Normativa y condiciones específicas:

Coste estimado de las obras de urbanización y de la implantación de servicios:

Sistema de ejecución:

Ejecución privada.

Programación:

ACTUACIONES DE GESTION Y EJECUCION	PLAZO MAXIMO
Presentación a trámite de la iniciativa para el establecimiento del sistema de ejecución privada	4 años desde la aprobación definitiva del PGO.
Cumplimiento efectivo de los deberes de cesión y distribución equitativa de los beneficios y cargas derivados del planeamiento	2 años desde el establecimiento del sistema de ejecución privada.
Realización material y completa de las obras de urbanización precisas según lo dispuesto en el planeamiento	5 años desde la aprobación definitiva del PGO.
Inicio de las obras de urbanización	1 año desde la aprobación del proyecto de urbanización.
Terminación de las obras de urbanización	2 años desde el inicio de las obras.
Solicitud de licencia de edificación	4 años desde el establecimiento del sistema de ejecución privada.



Síntesis de la ordenación pormenorizada completa:

Zonas de ord.hom.	S (m ² s)	e (m ² t/m ² s)	E (m ² t)	Coef.uso u	Coef.tipo t	Coef.hom. h (uda/m ² t)	A (uda)
VPO-2	422	2,000	844	0,7	1,0	0,700	591
RC-2(>12)	2682	1,900	5096	1,0	1,0	1,000	5096
RC-2(<12)	107	2,000	214	1,0	1,0	1,000	214
RC-0	750						
EL	2463						
V2	601						

Sistemas generales incluidos o adscritos:

Valores globales y medios	7025	EM 0,876	6154	AM 0,840	5901
---------------------------	------	----------	------	----------	------

	EL+EQ+DT.	EL- Espacio libre	EQ- Equipamiento	DT- Dotación
Estándares (m ² s/100m ² t)	Mínimo 40	Mínimo 20	Mínimo -	Mínimo -
	Proyectado 40	Proyectado 40	Proyectado -	Proyectado -

Observaciones:

Corresponde al ámbito A39 del PGO, documento de aprobación provisional, que se ha modificado para cumplir el acuerdo de la COTMAC del 10/11/2006.

La zona VPO-2 contiene el 10% del aprovechamiento urbanístico. **QUE SE EXTIENDE PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA COPIA, REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL, (versión V3 corregida del Texto Refundido I del Plan General de Ordenación de Icod de los Vinos) del que tomó conocimiento el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día treinta de septiembre de dos mil ocho.**



21 OCT. 2008
SECRETARIA GENERAL

Raquel Oliva Quintero



FICHERO DE ORDENACION URBANISTICA

DILIGENCIA.- Que se extiende para hacer constar que el presente documento es copia, reproducción fiel y exacta del original, (versión V3 corregida del Texto Refundido 1 Urbano General de Ordenación de Icod de los Vinos) del que tuvo concurrencia el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día treinta de septiembre de dos mil ocho.

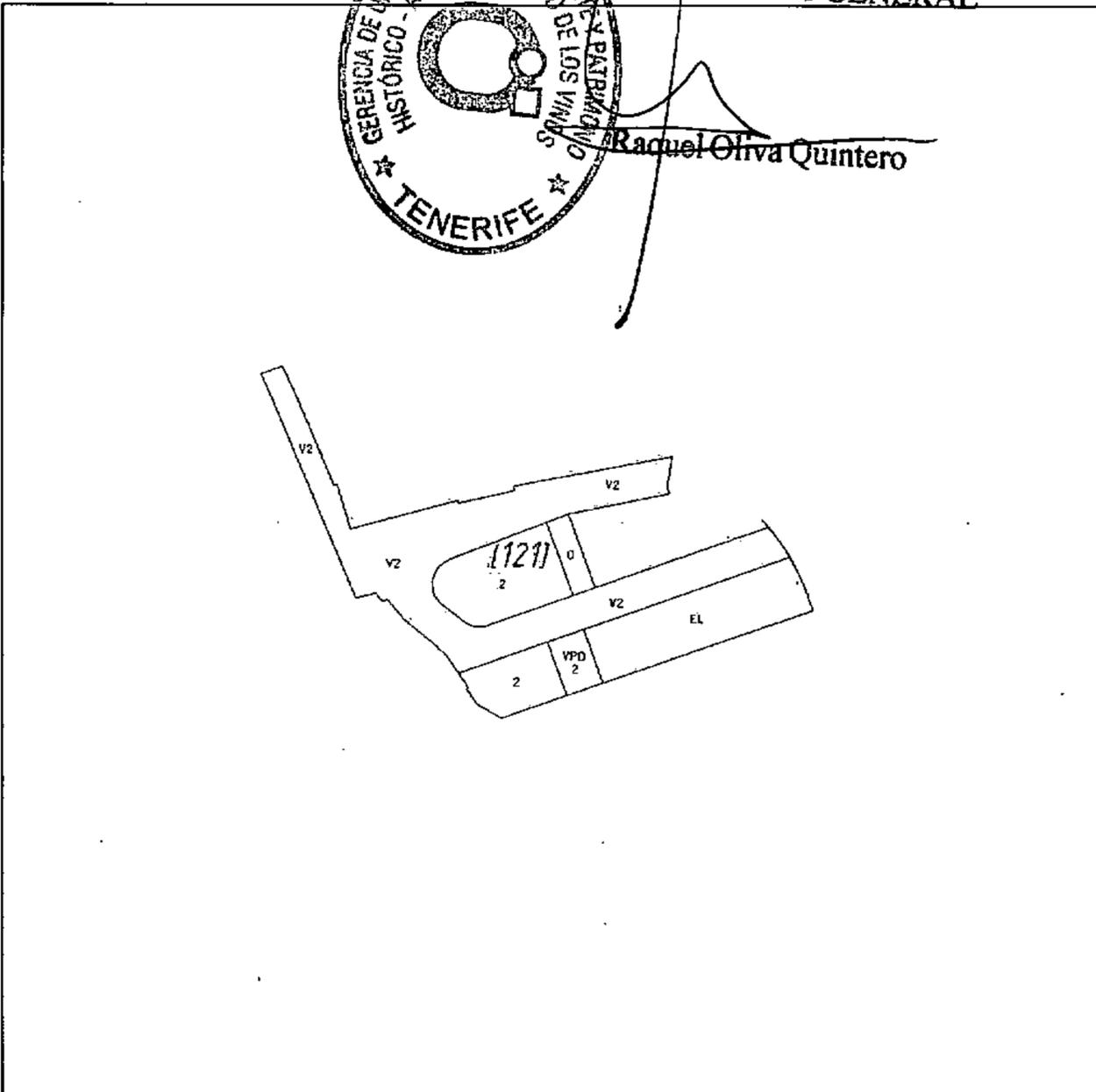
Clase de suelo
 Categoría

Ambito:
 La Sabina.
 Situación: Buen Paso.

En la ciudad de Icod de los Vinos, a 21 OCT. 2008
 SECRETARIA GENERAL

GERENCIA DE URBANISMO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE ICOD DE LOS VINOS
 TENERIFE

Raquel Oliva Quintero



ZONIFICACION
 PGO
 OP-1 Ah31.

Uso global:
 Residencial.
 Objetivos y criterios de ordenación:
 Permitir un pequeño ensanche y mejorar la vialidad.
 Normativa y condiciones específicas:

Coste estimado de las obras de urbanización y de la implantación de servicios:

Sistema de ejecución:
 Ejecución privada.
 Programación:

ACTUACIONES DE GESTION Y EJECUCION	PLAZO MAXIMO
Presentación a trámite de la iniciativa para el establecimiento del sistema de ejecución privada	4 años desde la aprobación definitiva del PGO.
Cumplimiento efectivo de los deberes de cesión y distribución equitativa de los beneficios y cargas derivados del planeamiento	2 años desde el establecimiento del sistema de ejecución privada.
Realización material y completa de las obras de urbanización precisas según lo dispuesto en el planeamiento	5 años desde la aprobación definitiva del PGO.
Inicio de las obras de urbanización	1 año desde la aprobación del proyecto de urbanización.
Terminación de las obras de urbanización	2 años desde el inicio de las obras.
Solicitud de licencia de edificación	4 años desde el establecimiento del sistema de ejecución privada.



Síntesis de la ordenación pormenorizada completa:

Zonas de ord.hom.	S (m ² s)	e (m ² t/m ² s)	E (m ² t)	Coef.uso u	Coef.tipo t	Coef.hom. h (uda/m ² t)	A (uda)
VPO-2	140	2,000	280	0,7	1,0	0,700	196
RC-2(12)	594	1,900	1129	1,0	1,0	1,000	1129
RC-2(<12)	317	2,000	634	1,0	1,0	1,000	634
RC-0	118						
EL	818						
V2	2346						

Sistemas generales incluidos o adscritos:

Valores globales y medios	4333	EM 0,471	2043	AM 0,452	1959
---------------------------	------	----------	------	----------	------

Estándares (m ² s/100m ² t)	EL+EQ+DT.		EL- Espacio libre		EQ- Equipamiento		DT- Dotación	
	Mínimo	Proyectado	Mínimo	Proyectado	Mínimo	Proyectado	Mínimo	Proyectado
		40	20	40	-	-	-	-

Observaciones:

Corresponde al ámbito A47 del PGO, documento de aprobación provisional, que se ha modificado para cumplir el acuerdo de la COTMAC del 10/11/2006.

La zona VPO-2 contiene el 10% del aprovechamiento urbanístico total de Ordenación de Icod de los Vinos.

DILIGENCIA.- Que se extiende para hacer constar que el presente documento es copia, reproducción fiel y exacta del original, (versión V3 correspondiente al Texto Refundido 1 del Plan General de Ordenación de Icod de los Vinos) del que tomó conocimiento el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día treinta de septiembre de dos mil ocho.

En la localidad de Icod de los Vinos, a 21 OCT. 2008



SECRETARIA GENERAL

Raquel Oliva Quintero

DILIGENCIA. Que se entienda para hacer constar que el presente documento es copia reproducción fiel y exacta del original, (versión V3 corregida del Texto Refundido I del Plan General de Ordenación de ICOD de los Vinos) del que tomó conocimiento el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día treinta de septiembre de dos mil ocho.

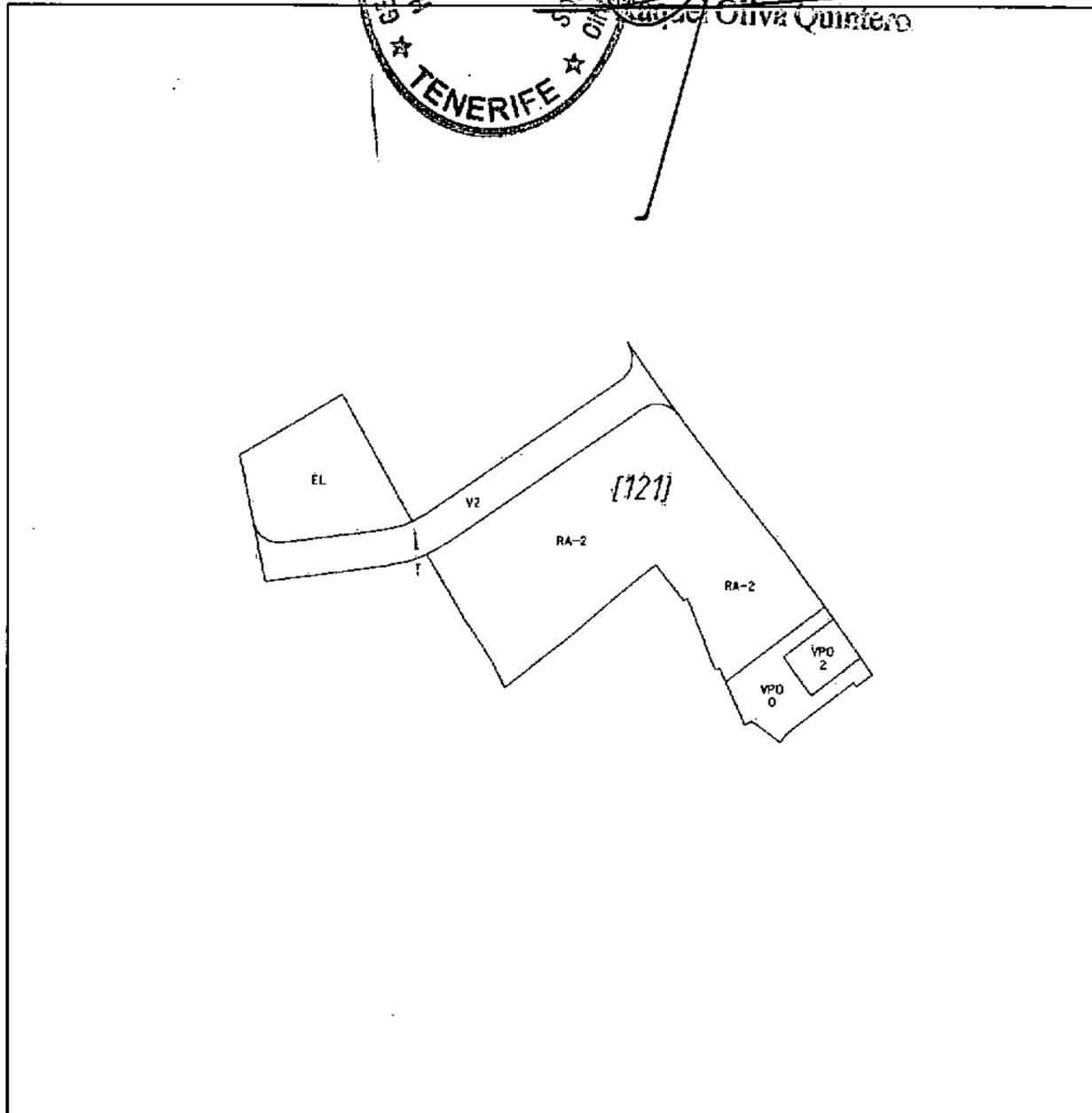


FICHERO DE ORDENACION URBANISTICA

Clase de suelo
 Categoría

En la ciudad de Icod de los Vinos, año 2008
 SECRETARIA GENERAL

Ambito: [121]-5 Los Giles.
 Situación: Los Giles.



ZONIFICACION
 PGO
 OP-1 A125.

Uso global:

Residencial.

Objetivos y criterios de ordenación:

Permitir un pequeño ensanche y mejorar la vialidad.

Normativa y condiciones específicas:

Coste estimado de las obras de urbanización y de la implantación de servicios:

Sistema de ejecución:

Ejecución privada.

Programación:

ACTUACIONES DE GESTION Y EJECUCION	PLAZO MAXIMO
Presentación a trámite de la iniciativa para el establecimiento del sistema de ejecución privada	4 años desde la aprobación definitiva del PGO.
Cumplimiento efectivo de los deberes de cesión y distribución equitativa de los beneficios y cargas derivados del planeamiento	2 años desde el establecimiento del sistema de ejecución privada.
Realización material y completa de las obras de urbanización precisas según lo dispuesto en el planeamiento	5 años desde la aprobación definitiva del PGO.
Inicio de las obras de urbanización	1 año desde la aprobación del proyecto de urbanización.
Terminación de las obras de urbanización	2 años desde el inicio de las obras.
Solicitud de licencia de edificación	4 años desde el establecimiento del sistema de ejecución privada.

DILIGENCIA.- Que se extiende para hacer constar que el presente documento es copia, reproducción fiel y exacta del original, (versión V3 corregida del Texto Refundido 1 del Plan General de Ordenación de Icod de los Vinos) del que tomó conocimiento el

FICHERO DE ORDENACION URBANISTICA.

Clase de suelo

Categoría

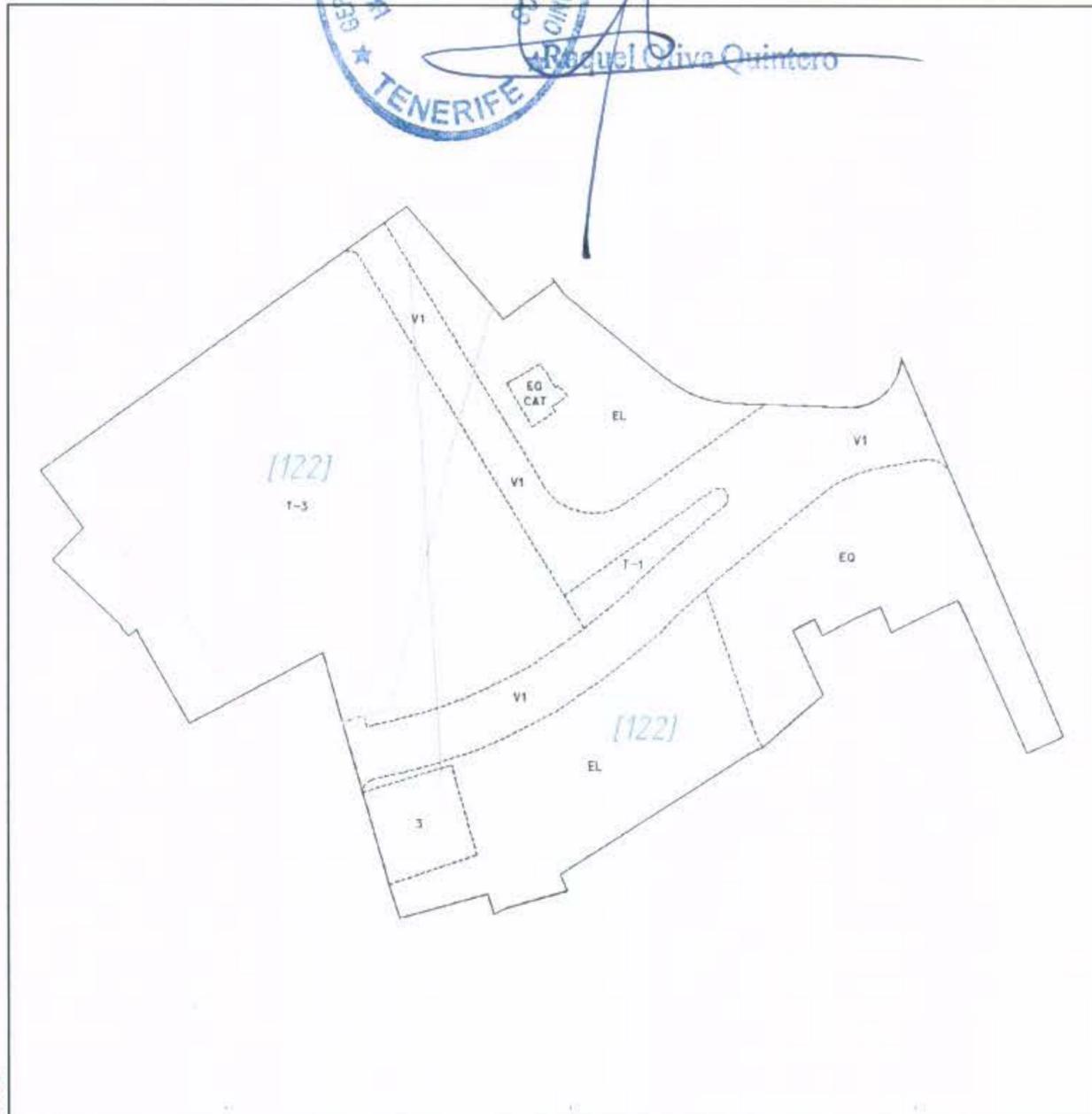
Ambito:

[122]-1 Mercado.
Situación: Icod.

Excmo. Ayuntamiento Pieno en la sesión ordinaria celebrada el día treinta de septiembre de dos mil ocho,

En la ciudad de Icod de los Vinos, a

Urbano
No consolidado,
no ordenado
21 OCT. 2008



Uso global:

Terciario.

Objetivos y criterios de ordenación:

Formalizar un nodo terciario y administrativo, organizando un espacio urbano que limita con el casco histórico y con el parque del Drago. Integrar la ampliación del Ayuntamiento con la plaza actual en la cubierta del edificio de aparcamientos y los nuevos usos predominantemente terciarios que han de ocupar el espacio actual del mercado. La ordenación de esta área debe tener en cuenta el resultado del concurso de ideas celebrado al efecto.

Instrumento de ordenación:

Plan especial de ordenación.

Normativa y condiciones específicas:

La zona rayada está dentro del BIC centro histórico. La zonificación grafiada es indicativa. Entre los usos lucrativos debe predominar el terciario.

Coste estimado de las obras de urbanización y de la implantación de servicios:

Según determine el plan especial de ordenación.

Sistema de ejecución:

Según determine el plan especial de ordenación. Este instrumento será formulado por el Ayuntamiento.

Programación:

Según determine el plan especial de ordenación. Este instrumento puede formularse en cualquier momento durante la vigencia del PGO.

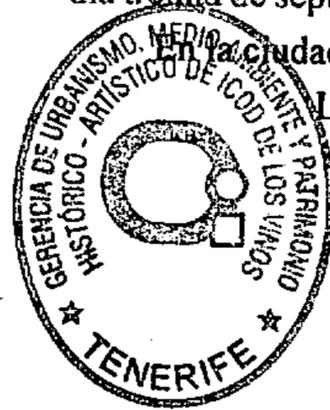


Síntesis de la ordenación pormenorizada completa:						
S (m ² s)	e (m ² t/m ² s)	E (m ² t)	Coef.uso u	Coef.tipo t	Coef.hom. h (uda/m ² t)	A (uda)
23340	EM 1,321	30829			AM 1,717	40078

Estándares (% s/ sup.total) EL+EQ+DT. Mínimo - EL- Espacio libre Mínimo - EQ- Equipamiento Mínimo -

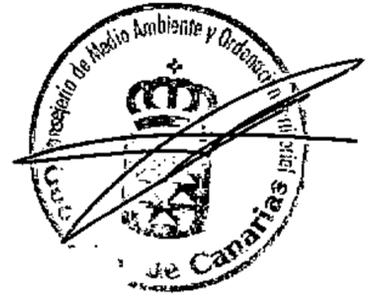
Observaciones:

DILIGENCIA Que se otorga para hacer constar que el presente documento es una reproducción fiel y exacta del original, (versión V3 corregida del Texto Refundido I del Plan General de Ordenación de Icod de los Vinos) del que tomó conocimiento el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día treinta de septiembre de dos mil ocho.



En la ciudad de Icod de los Vinos, a 21 OCT. 2008
LA SECRETARIA GENERAL

Raquel Oliva Quintero



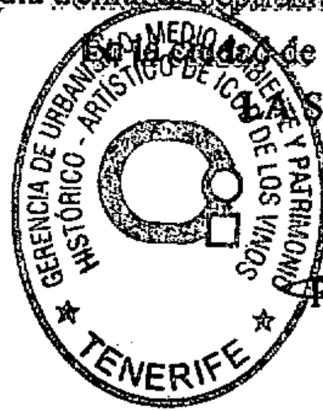
INDICE

Pág.

FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA: SUELO URBANO

[121]-1	Ermita	1
[121]-2	Cueva del Rey _1	3
[121]-3	Cueva del Rey _2	5
[121]-4	La Sabina	7
[121]-5	Los Giles	9
[122]-1	Mercado	11

DILIGENCIA: Que se extiende para hacer constar que el presente documento es copia, reproducción fiel y exacta del original, (versión V3 corregida del Texto Refundido I del Plan General de Ordenación de Icod de los Vinos) del que tomó conocimiento el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día treinta de septiembre de dos mil ocho.



En la ciudad de Icod de los Vinos, a 21 OCT. 2008

SECRETARIA GENERAL

Raquel Oliva Quintero